

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – GIAT FRANCÉS

Los criterios serán los siguientes:

1. 10% trabajo y actitud en clase
2. 40% trabajos extra
3. 50% exámenes
- 4.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que superen el tanto por ciento de faltas de asistencia injustificadas previstas por la ley, perderán el derecho a evaluación continua.

En este caso deberán presentarse al examen final y realizar los trabajos que se hayan propuesto durante los dos trimestres de clase.